



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

30 de marzo de 2010

Núm. 365

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Asuntos Exteriores

- 161/001603** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la apertura de Aulas Cervantes y Centros UNED en Hong-Kong y Shangai para la mejora de la enseñanza del castellano y la difusión de la cultura española 7
- 161/001606** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la libertad de los presos políticos cubanos 8

Comisión de Justicia

- 161/001608** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la inclusión de los funcionarios de justicia del Partido Judicial de Algeciras (Cádiz) en el Grupo 3 del anexo II.1 de la Ley 15/2003 9

Comisión de Interior

- 161/001597** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a las ayudas urgentes a los municipios de Catalunya afectados por los graves daños y pérdidas causados por el temporal de nieve del 08/03/2010 10

Comisión de Economía y Hacienda

- 161/001599** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la deducción en el IRPF y la prestación económica de pago único de la Seguridad Social por nacimiento o adopción 10

Comisión de Fomento

- 161/001598** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la futura gestión de los aeropuertos catalanes y los problemas para su desarrollo 12

Comisión de Educación y Deporte

- 161/001593** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para garantizar un sistema de educación inclusivo para los alumnos con discapacidad en todos los niveles educativos 12
- 161/001612** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la supresión de las primas de la selección española de fútbol para el Mundial 13

	Páginas
Comisión de Trabajo e Inmigración	
161/001600	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la mejora en la protección social de la figura del bombero voluntario 14
161/001601	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre impulso de las medidas necesarias para mejorar la protección social de los trabajadores transfronterizos que viven en territorio español y prestan sus servicios en Andorra 15
Comisión de Industria, Turismo y Comercio	
161/001596	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la mejora de la eficiencia energética a través de la adaptación de las instalaciones eléctricas a la normativa vigente 15
161/001605	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para mejorar la competencia en el sector de los carburantes 16
Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca	
161/001594	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la puesta en marcha de una destilación de crisis que alivie y palie la grave situación del mercado vinícola 17
161/001602	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al proyecto de construcción de un embalse en el río Navia (Lugo) 18
Comisión de Cultura	
161/001595	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la financiación de la Real Academia Galega con cargo a los Presupuestos Generales del Estado 19
161/001607	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la recuperación del Castillo de Monzón (Palencia) 20
Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo	
161/001591	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la creación y puesta en funcionamiento de la biblioteca de guías de práctica clínica del Sistema Nacional de Salud 20
161/001592	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para promover y realizar la guía de práctica clínica sobre la enfermedad de Alzheimer y otras demencias 21
Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo	
161/001609	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a establecer un sistema de indicadores objetivamente verificables que permitan analizar los objetivos, avances o retrocesos de la cooperación española 22
161/001613	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la restricción del acceso al agua de la población palestina 22
Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico	
161/001610	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a los rotativos de los vehículos de emergencias 23
161/001611	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a los límites de velocidad 24
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
Comisión Constitucional	
181/002545	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP), sobre razones por las que no ha sido publicada la oferta de empleo público para 2010 25

	Páginas
Comisión de Asuntos Exteriores	
181/002544 Pregunta formulada por el Diputado don Gustavo Manuel de Arístegui San Román (GP), sobre distribución del recorte en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en aplicación del Plan de Acción Inmediata 2010 aprobado el día 29/01/2010 por el Consejo de Ministros	25
Comisión de Justicia	
181/002500 Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa María Díez González (GMx), sobre existencia de solicitudes de extradición de miembros de la banda terrorista ETA que Venezuela no cursa	25
Comisión de Interior	
181/002499 Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa María Díez González (GMx), sobre existencia de solicitudes de extradición de miembros de la banda terrorista ETA que Venezuela no cursa	25
181/002501 Pregunta formulada por el Diputado don Aurelio Romero Girón (GP), sobre condiciones de seguridad que reúnen las casas cuartel de la Guardia Civil de la provincia de Cádiz para que los servicios puedan prestarse adecuadamente	26
181/002502 Pregunta formulada por el Diputado don Aurelio Romero Girón (GP), sobre opinión del Gobierno acerca de si los agentes de la Guardia Civil que prestan sus servicios en Jerez de la Frontera (Cádiz) durante la celebración del Campeonato de España de Motociclismo lo hacen cumpliéndose las condiciones de seguridad y salud laboral.....	26
181/002550 Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Guerra Guerra (GP), sobre número de funcionarios en prácticas que ha solicitado el centro penitenciario del Salto del Negro en Gran Canaria para cubrir las necesidades del servicio	26
181/002551 Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Guerra Guerra (GP), sobre número de plazas de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias previstas en la oferta de empleo público para 2010	26
181/002552 Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Guerra Guerra (GP), sobre número de plazas de ayudantes de Instituciones Penitenciarias de la oferta pública que corresponde al nuevo centro penitenciario de Gran Canaria	26
181/002553 Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Guerra Guerra (GP), sobre previsiones acerca del proyecto de construcción de un C.I.S. en Jinámar (Gran Canaria)	26
181/002554 Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Guerra Guerra (GP), sobre criterios para distribuir a los funcionarios en prácticas en los distintos centros penitenciarios	26
181/002555 Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Guerra Guerra (GP), sobre cifra de reclusos en el centro penitenciario del Salto del Negro en Gran Canaria	27
181/002556 Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Guerra Guerra (GP), sobre número de varones reclusos en el centro penitenciario del Salto del Negro en Gran Canaria	27
181/002557 Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Guerra Guerra (GP), sobre número de reclusos existentes en el módulo de jóvenes (de 18 a 23 años) del centro penitenciario del Salto del Negro en Gran Canaria	27
181/002558 Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Guerra Guerra (GP), sobre número de mujeres reclusas existentes en el centro penitenciario del Salto del Negro en Gran Canaria	27
Comisión de Defensa	
181/002526 Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre motivos del acceso de médicos que no cumplen los requisitos necesarios para incorporarse a la medicina militar de acuerdo con las bases que regulaban su ingreso	27

	Páginas
181/002531	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre evolución del conflicto en el Líbano, en el que participan las Fuerzas Armadas españolas, dentro de FINUL 27
181/002532	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre participación de las Fuerzas Armadas españolas en FINUL 28
181/002533	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre evolución de la situación en Afganistán desde el punto de vista de su «afganización» 28
181/002534	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre medidas para resolver los graves problemas que existen en el cuerpo de Sanidad Militar 28
181/002536	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre valoración de la actuación de los vigilantes de seguridad privada, embarcados en buques pesqueros que faenan en aguas del Océano Índico, con ocasión de sus intervenciones para disuadir ataques de piratas 28
Comisión de Economía y Hacienda	
181/002546	Pregunta formulada por el Diputado don Sixto González García (GP), sobre razones por las que no fue incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2008 a 2010 como Acontecimiento de Excepcional Interés Público el «III Centenario de la Feria de Albacete» 28
181/002547	Pregunta formulada por el Diputado don Sixto González García (GP), sobre motivos por los que no se comunicó a la Fundación que no era declarado el «III Centenario de la Feria de Albacete» Acontecimiento de Excepcional Interés Público 29
Comisión de Fomento	
181/002507	Pregunta formulada por la Diputada doña Dolors Montserrat Montserrat (GP), sobre fecha prevista para que se finalicen las obras de ampliación de la Ronda Litoral (B-10) entre la Zona Franca y el Morrot en los accesos al puerto de Barcelona 29
181/002508	Pregunta formulada por la Diputada doña Dolors Montserrat Montserrat (GP), sobre fecha prevista para que se inicien las obras de ampliación de la Ronda Litoral (B-10) entre la Zona Franca y el Morrot en los accesos al puerto de Barcelona 29
181/002509	Pregunta formulada por la Diputada doña Dolors Montserrat Montserrat (GP), sobre solución prevista para que el transporte de mercancías peligrosas transite por el tramo del Coll de L'Illa 29
181/002510	Pregunta formulada por la Diputada doña Dolors Montserrat Montserrat (GP), sobre motivos de la exclusión del transporte de mercancías peligrosas por el túnel del Coll de L'Illa 29
181/002511	Pregunta formulada por la Diputada doña Dolors Montserrat Montserrat (GP), sobre cantidad ejecutada de la partida presupuestaria prevista para la A-27 a su paso por Cataluña 29
181/002512	Pregunta formulada por la Diputada doña Dolors Montserrat Montserrat (GP), sobre tramos ejecutados y finalizados de la A-27 a su paso por Cataluña 30
181/002513	Pregunta formulada por la Diputada doña Dolors Montserrat Montserrat (GP), sobre previsiones acerca de la finalización de las obras de la A-27 a su paso por Cataluña ... 30
181/002514	Pregunta formulada por la Diputada doña Dolors Montserrat Montserrat (GP), sobre fecha prevista para que finalicen las obras de desdoblamiento de la carretera Nacional II entre Tordera y Maçanet de la Selva 30
181/002515	Pregunta formulada por la Diputada doña Dolors Montserrat Montserrat (GP), sobre fecha prevista para que se liciten, inicien y finalicen las obras de desdoblamiento entre Girona y la frontera francesa 30

	Páginas	
181/002516	Pregunta formulada por la Diputada doña Dolors Montserrat Montserrat (GP), sobre actuaciones para que se reinicien las obras de desdoblamiento de la carretera Nacional II en el tramo Caldes de Malavella y Maçanet de la Selva (provincia de Girona).....	30
181/002517	Pregunta formulada por la Diputada doña Dolors Montserrat Montserrat (GP), sobre fecha prevista para que finalicen las obras de desdoblamiento de la carretera Nacional II en el tramo Caldes de Malavella y Maçanet de la Selva (provincia de Girona).....	30
181/002518	Pregunta formulada por la Diputada doña Dolors Montserrat Montserrat (GP), sobre fecha prevista para el inicio de las obras de desdoblamiento de la carretera Nacional II en el tramo Caldes de Malavella y Maçanet de la Selva (provincia de Girona)	31
181/002519	Pregunta formulada por la Diputada doña Dolors Montserrat Montserrat (GP), sobre número de días que llevan paralizadas las obras del desdoblamiento de la carretera Nacional II en el tramo Caldes de Malavella y Maçanet de la Selva (provincia de Girona).	31
181/002520	Pregunta formulada por la Diputada doña Dolors Montserrat Montserrat (GP), sobre motivos por el que están paralizadas las obras del desdoblamiento de la carretera Nacional II en el tramo Caldes de Malavella y Maçanet de la Selva (provincia de Girona)...	31
181/002523	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre previsiones acerca de la construcción de una nueva estación para la llegada del AVE a El Ferrol (A Coruña)	31
181/002524	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre horizonte que contempla el Ministerio de Fomento para la construcción del AVE transcantábrico y su llegada a El Ferrol (A Coruña)	31
181/002525	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre previsiones acerca de la llegada del AVE a la ciudad de El Ferrol (A Coruña)....	31
181/002535	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre previsiones acerca de las obras de construcción del acceso por ferrocarril al puerto exterior de El Ferrol (A Coruña)	32
181/002539	Pregunta formulada por el Diputado don Pere Macias Arau (GC-CiU), sobre existencia de un borrador de Ley Postal que aborde aspectos regulatorios en relación al mercado postal, garantizando el equilibrio entre el sector postal público y privado.....	32
181/002540	Pregunta formulada por el Diputado don Pere Macias Arau (GC-CiU), sobre garantías de la prestación del servicio postal universal tanto en áreas rentables como no rentables financieramente	32
181/002541	Pregunta formulada por el Diputado don Pere Macias Arau (GC-CiU), sobre existencia de algún borrador de Plan estratégico empresarial	32
181/002542	Pregunta formulada por el Diputado don Pere Macias Arau (GC-CiU), sobre opinión que le merece al Gobierno el encierro protagonizado por la mayoría sindical de Correos el 11 de marzo en las dependencias del Ministerio de Fomento	32
181/002548	Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre compromiso del Gobierno para el desarrollo del proyecto ferroviario entre la Costa del Sol y Algeciras (Cádiz)	32
181/002549	Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre previsiones acerca de apoyar el proyecto del eje ferroviario europeo Algeciras/Sines-Madrid-Zaragoza-París	33
Comisión de Trabajo e Inmigración		
181/002543	Pregunta formulada por la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (GMx), sobre motivos por los que se acuerda por la Dirección General del SPEE seguir incluyendo en el marco de una Resolución complementaria de la Convocatoria Estatal de formación continua 2010, menciones a la representatividad sindical como límite a la participación de las organizaciones sindicales en tal convocatoria	33

	Páginas
Comisión de Industria, Turismo y Comercio	
181/002522	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre cumplimiento de los diferentes «hitos» en la construcción de las patrulleras que está construyendo Navantia para Venezuela 33
181/002527	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre previsiones acerca del mantenimiento del empleo en los astilleros públicos de Navantia 33
181/002528	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre situación de los trámites administrativos necesarios para que la SEPI pueda acometer la construcción del polígono de San Pedro de Leixa 33
181/002529	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre futuro de los astilleros públicos de Navantia en función de su carga de trabajo 33
181/002530	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre actuaciones para acabar con la carencia de nuevas contrataciones para la empresa pública Navantia 34
181/002537	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre gestiones en el seno de la Unión Europea para el levantamiento del veto a la construcción naval convencional en los astilleros públicos españoles 34
181/002538	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre valoración del futuro de la construcción naval en España 34
Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca	
181/002503	Pregunta formulada por el Diputado don Aurelio Romero Girón (GP), sobre suficiencia de la cantidad destinada a ayudar al Marco del vino de Jerez de la Frontera (Cádiz)..... 34
181/002521	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre fecha prevista para que pueda entrar en servicio la Estación Depuradora de Aguas Residuales en la ciudad de El Ferrol (A Coruña) 34
Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo	
181/002496	Pregunta formulada por el Diputado don Teófilo de Luis Rodríguez (GP), sobre acciones realizadas a cargo de los Presupuestos Generales de 2010 para el fomento del consumo responsable de alcohol entre la juventud 35
181/002497	Pregunta formulada por el Diputado don Teófilo de Luis Rodríguez (GP), sobre acciones para disminuir el consumo de alcohol entre la juventud 35
181/002498	Pregunta formulada por el Diputado don Teófilo de Luis Rodríguez (GP), sobre acciones a cargo de los Presupuestos Generales de 2009 para el fomento del consumo responsable de alcohol entre la juventud 35
181/002504	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre número de especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria que están realizando el período de formación en el Hospital Comarcal de Melilla 35
Otros textos	
DECLARACIONES INSTITUCIONALES	
140/000025	Declaración institucional sobre los bicentenarios de las independencias de las repúblicas latinoamericanas 35

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Asuntos Exteriores

161/001603

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la apertura de Aulas Cervantes y Centros UNED en Hong-Kong y Shangai para la mejora de la enseñanza del castellano y la difusión de la cultura española, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Exposición de motivos

En los últimos años, una parte de la sociedad china ha comenzado a concienciarse progresivamente del significado y valor del idioma español como activo y recurso en el mercado laboral.

La celebración de los Juegos Olímpicos en Pekín en 2008 y la elección de Shangai como sede de la EXPO en 2010 han contribuido enormemente a un nuevo protagonismo chino en el mundo; a su vez, debemos tener en cuenta los intereses económicos y comerciales, cada vez más pujantes, en España y en Latinoamérica, la proyección turística en las dos direcciones, impulsada con los nuevos vuelos directos entre España y China, y la creciente sensibilidad por nuestro país de una nueva clase media china que tiene medios para viajar fuera del país y que empieza a sentirse muy atraída por nues-

tro clima, patrimonio, gastronomía, cultura, factores todos ellos que han disparado la demanda de intérpretes y profesores de un idioma cuya enseñanza ha estado limitada al ámbito universitario, pues aunque durante los años 60 y 70 el español era impartido en escuelas primarias y secundarias, posteriormente se vio interrumpida la enseñanza a dicho nivel.

El incremento de la demanda del español ha sido notable: en el curso 2000-01 fueron 838 los alumnos oficiales matriculados en cursos de licenciatura, posgrado y doctorado. Ya en 2005-2006 la cifra ascendía a 2.185.

España no se ha mantenido al margen de esta realidad y por ello el 14 de julio de 2006 se inauguraba el Instituto Cervantes de Pekín. Ello acompaña la loable labor que realiza la Casa de España en Shangai.

La consagración de 2007 como Año de España en China fue otra de las positivas iniciativas para dar a conocer nuestro país.

Mas aún nos queda pendiente consolidar definitivamente la recuperación del idioma español en las escuelas, así como afianzar nuestra presencia en el resto del país.

El interés por la cultura española y la demanda por parte de la sociedad china de una mayor y mejor difusión de nuestro idioma en la región, es directamente proporcional a un cierto grado de desarrollo económico que propicie el auge de las clases medias; esta realidad la encontramos actualmente en Hong-Kong y Shangai, cuyos PIB per cápita en términos de paridad de poder adquisitivo encabezan reiteradamente el ranking del continente asiático.

Shangai ha sido tradicionalmente considerado el centro económico y financiero de China; Hong-Kong mantiene su régimen especial dentro de la fórmula «un país dos sistemas» que le permite continuar como uno de los lugares con mayor libertad económica y más dependientes del comercio internacional del mundo.

Al hablar de negocios, debemos constatar que existe un creciente interés por América latina que no puede ser obviado; la presencia china en múltiples países latinoamericanos ha repercutido directamente en una mayor demanda del español, y ello nos sitúa en un momento propicio para impulsar nuestra presencia en la región, más aún si tenemos en cuenta que el español no tiene una presencia homogénea en la región; es cierto que tiene una relevancia especial en ciertos sectores como la política y el comercio y una creciente importancia como lengua de estudio, sin embargo, en el conjunto de la sociedad, su presencia es escasa, pues la cultura hispana no tiene visibilidad en la vida pública y cultural.

Dada la dimensión territorial y la densidad de población de la República Popular de China, sería oportuno

expandir la presencia española en la región bajo el paraguas del Instituto Cervantes. Así, además del Instituto ya abierto en Pekín, diversas Aulas Cervantes debieran abrirse en las ciudades más relevantes de la región para profundizar en la labor de difusión del español.

Por otro lado, la asistencia a los españoles residentes en el país, también es una importante herramienta de difusión de nuestra cultura; según el censo de enero de 2009, actualmente hay 1.116 residentes españoles y 96 no residentes en Shangai y 698 residentes en Hong-Kong y Macao y 40 no residentes; aparte de la labor desempeñada por la Casa de España, la apertura de Centros UNED, institución que hoy representa la mayor universidad de España con sus más de 160.000 alumnos y con una oferta educativa que abarca 26 carreras y más de medio millar de cursos de formación continua, pondría a disposición de los estudiantes tanto chinos como españoles el acceso a la formación universitaria en dichas latitudes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que tome en consideración la oportunidad económica, cultural y social de expandir nuestra presencia en el continente asiático y realice los estudios pertinentes y las gestiones necesarias para abrir sendas Aulas Cervantes y Centros UNED en las ciudades de Hong-Kong y Shangai.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2010.—**Francisco Vañó Ferre, Antonio Gutiérrez Molina, Guillermo Mariscal Anaya, Eva Durán Ramos y María José Solana Barras**, Diputados.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001606

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), Carlos Salvador Armendáriz, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la libertad de los presos políticos cubanos, para su debate en Comisión.

El pasado día 23 de febrero moría en La Habana, tras una terrible huelga de hambre de 86 días, el opositor cubano Orlando Zapata Tamayo.

Orlando Zapata formaba parte del grupo de opositores cubano detenido, juzgado y condenado injustamen-

te en la denominada Primavera Negra del 2003. Fue entonces cuando surgió el movimiento de solidaridad Damas de Blanco, compuesto por las madres, esposas, hermanas y compañeras de aquellos opositores, que desde entonces lucha por la libertad de los 75 represaliados en aquella fecha.

La muerte de Zapata, tras una terrible agonía, ha devuelto a la actualidad pública internacional la dramática situación en la que viven —y padecen— los represaliados por el régimen comunista cubano y también la lucha admirable de sus familias y amigos en defensa de la justicia y la libertad de todos sus seres queridos.

El grado de descomposición del régimen castrista, más preocupado en diseñar y preparar fórmulas de control social y político que sobrevivan al ocaso de los hermanos Castro, le obliga a impulsar y apadrinar iniciativas de presión constante sobre los movimientos opositores de forma cada vez más violenta y represiva. La pérdida de fortaleza política, evidente ya para toda la comunidad internacional, se pretende compensar con una mayor coacción sobre los opositores que silencie su lucha y su compromiso con la defensa de las libertades, la democracia y el estado de Derecho.

Ante la muerte de Zapata, la comunidad internacional se ha movilizado como nunca para denunciar la arbitrariedad y la falta de libertad que hace irrespirable la vida en la hermosa isla caribeña. Poco a poco vamos tomando conciencia de la verdadera cara de un régimen, el castrista, que en más de 50 años ha institucionalizado la arbitrariedad, la corrupción, la injusticia y la pobreza como en ningún otro lugar de Hispanoamérica.

El Parlamento Europeo, en una histórica declaración, condenó hace unos días el sufrimiento y la agonía de luchadores como Zapata. También, en Internet, surgen todos los días iniciativas de solidaridad y apoyo a la lucha de los opositores castristas. Una de las últimas iniciativas en la red es la que apadrina la campaña «Yo acuso al Gobierno cubano», por la que se piden firmas de apoyo al Manifiesto titulado «Por la libertad de los presos políticos cubanos», cuyo contenido es el siguiente: «Por la excarcelación inmediata e incondicional de todos los presos políticos en las cárceles cubanas; por el respeto al ejercicio, la promoción y la defensa de los derechos humanos en cualquier parte del mundo; por el decoro y el valor de Orlando Zapata Tamayo, injustamente encarcelado y brutalmente torturado en las prisiones castristas, muerto en huelga de hambre denunciando estos crímenes y la falta de derechos y democracia en su país; por el respeto a la vida de quienes corren el riesgo de morir como él para impedir que el gobierno de Fidel y Raúl Castro continúe eliminando físicamente a sus críticos y opositores pacíficos, condenándolos a penas de hasta 28 años de cárcel por “delitos” de opinión; por el respeto a la integridad física y moral de cada persona; firmamos esta carta, y exhortamos a firmarla a todos los que han elegido defender su libertad y la libertad de los otros».

En España se han unido ya a esta iniciativa numerosas personalidades y personajes públicos que, por encima de sus evidentes diferencias y familias ideológicas, reclaman mayor libertad y respeto a los derechos humanos conculcados por el régimen castrista.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno

«a unirse a los movimientos internacionales en defensa de los derechos humanos en Cuba y, en particular, lo haga incluyendo la firma del Presidente del Gobierno y/o la del Ministro de Asuntos Exteriores, en el manifiesto “Por la libertad de los presos políticos cubanos” promovido por la campaña “Yo acuso al Gobierno cubano”.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Carlos Salvador Armendáriz**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Justicia

161/001608

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la inclusión de los funcionarios de justicia del Partido Judicial de Algeciras (Cádiz) en el Grupo 3 del anexo II.1 de la Ley 15/2003, para su debate en la Comisión de Justicia.

Exposición de motivos

La particular ubicación geográfica del Campo de Gibraltar (Cádiz), frontera entre dos continentes, hace de él una zona con una particular idiosincrasia que se traslada a todos los ámbitos, incluido el que afecta a la Administración de Justicia.

Esta singularidad hace que el volumen de trabajo que se saca adelante en el Partido Judicial de Algeciras, que incluye los términos municipales de Algeciras, Los Barrios y Tarifa, sea muy superior a otros partidos con el mismo volumen de población. Así, por ejemplo, durante el pasado año 2009 cruzaron el Estrecho de Gibraltar que separa el continente europeo de África, cerca de cinco millones de personas en ambos sentidos. En lo que afecta a la Administración de Justicia, en el partido judicial de Algeciras se contabilizaron más de 3.000 detenciones, y se produjeron aprehensiones de droga que superaron los 60.000 kilogramos, principalmente hachís.

El número de detenidos que cada Juzgado de Instrucción tiene de media en cada semana de guardia es de

unos 60/65, teniendo en cuenta que esto sólo es una media y que en verano puede llegarse a los sesenta detenidos un solo día. Todo ello sin contar el significativo número de personas que han sido detenidas, puestas en libertad y citadas al Juzgado de Guardia o simplemente citadas al Juzgado de Guardia por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y sobre todo por la Policía Local en los innumerables atestados por delitos contra la seguridad vial (alcoholemia y conducción sin carnet). Es de significar también que en cada una de las semanas de guardia, en donde concurren ese sorprendente número de detenidos, pueden estar incluidos de tres a cinco atestados diarios de delitos contra la Salud Pública.

Estas circunstancias, como decíamos anteriormente, hacen que magistrados, jueces, secretarios y fiscales se vean sometidos a una carga de trabajo que no se corresponde en modo alguno con la actual categoría que poseen estos profesionales de la Justicia.

De hecho, hasta las propias instancias judiciales han mostrado su posicionamiento en torno a este asunto, y han pedido su equiparación con otros partidos como Cádiz y Jerez, donde, aun teniendo bajo su ámbito de responsabilidad mayor número de habitantes, el volumen de trabajo no alcanza al de Algeciras.

Esta equiparación conllevaría, al margen del reconocimiento a la labor que se desempeña en el partido algecireño, un aumento en las retribuciones y también supondría un incentivo para atraer a esta zona a los funcionarios de la carrera judicial.

En definitiva, nos encontramos con una realidad social muy especial en el Partido Judicial de Algeciras, que cuenta con dos puertos marítimos fronterizos con el continente africano y, habida cuenta de los importantísimos flujos de viajeros, son millones de personas las que pasan por este territorio, por lo que no es comprensible que Algeciras siga estando incluida en el último de los grupos de población en los que se integran los miembros de la Carrera Judicial, a los efectos remuneratorios, cuando es un destino profesional que, al menos en la jurisdicción penal, puede compararse con los más complejos de España.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incluir a los funcionarios del Partido Judicial de Algeciras en el Grupo 3 del Anexo II.1 de la Ley 15/2003, de 26 de mayo, reguladora del régimen retributivo de las carreras judicial y fiscal.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2010.—**José Ignacio Landaluce Calleja**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Interior

161/001597

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, la siguiente Proposición no de Ley relativa a las ayudas urgentes a los municipios de Catalunya afectados por los graves daños y pérdidas causados por el temporal de nieve del pasado 8 de marzo.

Antecedentes

El temporal de nieve del pasado 8 de marzo afectó a gran parte del territorio catalán, pero con mayor severidad a los municipios de la provincia de Girona, donde la nieve fue acompañada de fuertes vientos. Los daños y desperfectos afectaron a todo tipo de infraestructuras y bienes con tal repercusión que una semana después todavía hay zonas en Girona donde las viviendas, comercios y negocios continúan sin suministro de luz. Más de 135 alcaldes de municipios perjudicados han firmado un manifiesto afirmando que «ha sido una experiencia evitable en buena parte» y que debe servir para adoptar medidas que mejoren lo que ha fallado: suministros de energía eléctrica, sistemas de telecomunicaciones, red viaria, transporte público, información pública, han fallado. Por ello han demandado a las Administraciones Públicas la revisión de protocolos ante situaciones de emergencia, así como la adopción de actuaciones urgentes para poder recuperar la normalidad en sus poblaciones, y hacer frente, lo antes posible, a todos los daños y pérdidas sufridos.

En este sentido, la reciente Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas, establece en su artículo 1, punto 4, que será de aplicación a otros incendios y tormentas de características similares que hayan acaecido o puedan acaecer, en cualquier Comunidad o Ciudad Autónoma, desde el 1 de marzo de 2009 hasta la entrada en vigor de esta Ley, es decir el 10 de marzo, por lo que los municipios y bienes afectados por la tormenta de nieve del pasado día 8 de marzo pueden ser beneficiarios de las medidas recogidas en la Ley 3/2010, sin embargo, es preciso que el Gobierno apruebe un Real Decreto declarando, con delimitación de los municipios y núcleos de población afectados, la aplicación de las medidas previstas en la Ley 3/2010.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Evaluar, con la mayor brevedad, los daños y pérdidas ocasionados por la tormenta de nieve que tuvo lugar el pasado 8 de marzo en diversos municipios de Catalunya y en consecuencia aprobar, con la mayor celeridad, un Real Decreto delimitando los municipios y núcleos de población a los que les serán de aplicación las medidas previstas en la Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas.

Dichas ayudas, destinadas a compensar daños materiales en enseres y las destinadas a establecimientos industriales, mercantiles, agrarios, turísticos y otros servicios, así como a corporaciones locales deberán cubrir, no solo los daños directamente afectados por la catástrofe natural, sino también aquellos daños derivados de la falta de prestación de servicios públicos a causa de la misma, cuando dichos daños no sean compensados por las correspondientes responsabilidades de los prestadores de los servicios. Ello comportará, en su caso, la modificación de la Ley 3/2010, de 10 de marzo.

2. Revisar los protocolos para la prestación de servicios públicos de competencia estatal ante situaciones de emergencia vinculados al suministro de energía eléctrica, sistemas de telecomunicaciones, red viaria, ferrocarril y transporte público, así como los servicios de información pública a la población sobre dichos servicios y, en su caso, revisar las características técnicas exigibles a aquellas instalaciones que hayan colapsado a causa de la nevada.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2010.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Economía y Hacienda

161/001599

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley relativa a la deducción en el IRPF y la prestación económica de pago único de la Seguridad Social por nacimiento o adopción.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, entendiéndose que en el apartado 1 de la iniciativa se insta al Gobierno a ejercer su iniciativa legislativa en la materia, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo al Grupo Parlamentario proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en la Comisión de Economía y Hacienda, la siguiente Proposición no de Ley relativa a la deducción en el IRPF y la prestación económica de pago único de la Seguridad Social por nacimiento o adopción.

Antecedentes

El artículo 2 de la Ley 35/2007, de 15 de noviembre, por la que se establece la deducción por nacimiento o adopción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la prestación económica de pago único de la Seguridad Social por nacimiento o adopción, prevé que es beneficiaria de esta prestación, en caso de nacimiento, la madre, siempre que el nacimiento se haya producido en territorio español.

En relación a esta prestación, desde su adopción se han puesto de manifiesto diversos desajustes en la práctica. Actualmente, tomada ya en consideración por el Pleno del Congreso, se tramita una Proposición de ley que trata de superar el hecho discriminatorio por el cual la actual regulación prevé que la madre que no ha residido en territorio español durante los dos años anteriores al nacimiento, no puede ser beneficiaria de la prestación, mientras que en el caso de personas adoptantes del mismo sexo, la normativa da la posibilidad de elegir, siendo beneficiaria la persona que acredite una residencia legal de dos años.

Muy recientemente, los medios de comunicación se han hecho eco del caso de varias madres de residentes

en La Seu d'Urgell. Habiendo dado a luz en Andorra y solicitado el pago anticipado de la prestación, la Agencia Estatal de Administración Tributaria ha denegado la misma, por haberse producido el nacimiento en el Principado de Andorra. En algunos casos, y en las mismas circunstancias, la AEAT otorgó la prestación y, con posterioridad, interrumpió el pago al cerciorarse de que el nacimiento no se había producido en el territorio del Estado, reclamando el pago de la prestación, más intereses de demora, e iniciándose el preceptivo proceso sancionador.

Debe tenerse en cuenta que, ya sea porque las mutuas privadas derivan a las embarazadas o porque en el Hospital de La Seu d'Urgell (Fundació Sant Hospital), de titularidad privada e integrado en la red de hospitales de utilización pública, único en toda la comarca de l'Alt Urgell, no dispone de unidad de neonatos, muchos nacimientos se practican en el Principado. A ello debe sumarse la proximidad con Andorra, únicamente a 10 kilómetros de la población, y la existencia del convenio en materia de sanidad entre Andorra y España. Además, aunque no se cumple que el lugar de nacimiento sea en territorio del Estado, por las razones expuestas, las beneficiarias reúnen el resto de requisitos que determina la normativa.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Modificar la Ley 35/2007, de 15 de noviembre, por la que se establece la deducción por nacimiento o adopción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la prestación económica de pago único de la Seguridad Social por nacimiento o adopción, a fin de que se asimile el nacimiento en territorio español al nacimiento en centros hospitalarios transfronterizos, fuera del territorio del Estado, siempre que las personas beneficiarias cumplan el resto de requisitos para su concesión.
2. Anular el proceso sancionador iniciado por la Administración de La Seu d'Urgell de la Agencia Estatal de Administración Tributaria por el abono anticipado de prestaciones por nacimiento en La Seu d'Urgell incorrectamente otorgadas, por haberse producido el nacimiento en el Principado de Andorra.
3. Abrir un período extraordinario de regularización en la aplicación de la deducción por nacimiento o adopción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la prestación económica de pago único de la Seguridad Social por nacimiento o adopción, para todas aquellas posibles beneficiarias que, desde la entrada en vigor de la Ley 35/2007, cumpliendo el

resto de requisitos para su aplicación o concesión, no lo hubieran hecho por razón del nacimiento en centros hospitalarios transfronterizos, fuera del territorio del Estado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2010.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Fomento

161/001598

A la Mesa de la Comisión de Fomento

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Fomento, la siguiente Proposición no de Ley sobre la futura gestión de los aeropuertos catalanes y los problemas para su desarrollo.

Antecedentes

En diciembre del año 2007, el Departament de Política Territorial de la Generalitat de Catalunya presentó el Plan de Aeropuertos de Catalunya con el objetivo de impulsar la red de aeropuertos comerciales y aeródromos para la mejora de la capacidad de la economía catalana y colaborar en la dinamización de la industria catalana.

Algunos de los principales ejes a desarrollar dependen de decisiones del Gobierno del Estado: el Plan de Aeropuertos de Catalunya plantea incorporar los aeropuertos de Girona, Reus y Sabadell a las competencias de la Generalitat, al mismo tiempo que se considera necesaria la participación determinante del Gobierno catalán en el aeropuerto de Barcelona.

Dos años después de la propuesta del Gobierno catalán, y con la Ley catalana de Aeropuertos aprobada en julio del año 2009, no parece que existan avances ni respecto al traspaso ni en la participación decisiva de la Generalitat en el aeropuerto de Barcelona.

En este tiempo ha surgido otra problemática asociada a la gestión de los aeropuertos catalanes: los acuerdos bilaterales vigentes con terceros países que frenan los vuelos internacionales con el Aeropuerto de Barcelona.

En este sentido, aproximadamente más de 20 acuerdos bilaterales del Estado español con terceros países ponen restricciones a los vuelos con el aeropuerto de Barcelona o, incluso, incluyen Madrid como su única destinación posible. Restricciones que en el actual contexto de liberalización del transporte aéreo europeo y de cielo único, ya no son necesarias. Ciertamente es que el

Gobierno puede siempre conceder una autorización extrabilateral a cualquier compañía aérea de los países involucrados para operar, desde el momento en que así lo soliciten, tal y como se hizo en el pasado en el caso de Colombia y Mozambique. Pero debe continuarse con la liberalización y supresión de restricciones al objeto de garantizar que las compañías de vuelos extranjeras puedan elegir libremente el aeropuerto de destino.

El día 10 de marzo, el Senado aprobó esta misma iniciativa con el voto favorable de todos los grupos. Es un acuerdo que debe permitir avanzar en la configuración del nuevo modelo aeroportuario y, por tanto, es conveniente que también se debata y apruebe en el Congreso de los Diputados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar impulsando una política liberalizadora y de apertura de los mercados aéreos con terceros países, con el objetivo de facilitar que las compañías aéreas puedan desarrollar nuevos flujos de tráfico internacional, desde y hacia los aeropuertos españoles. Garantizar en todo caso que las compañías de vuelos extranjeras puedan elegir libremente el aeropuerto español de destino, incluyendo también las instalaciones aeroportuarias desvinculadas del sistema aeroportuario del AENA de las que sean titulares las Comunidades Autónomas.

2. Llevar a cabo en el menor plazo posible la reforma del modelo de gestión del sistema aeroportuario. Este nuevo modelo contemplará, para el Aeropuerto de El Prat, la creación de una figura jurídica de gestión en el que las instituciones catalanas tengan una participación de la mayoría determinante, para la adopción de los acuerdos estratégicos, operativos y de gestión del aeropuerto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2010.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Educación y Deporte

161/001593

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a

garantizar un sistema de educación inclusivo para los alumnos con discapacidad en todos los niveles educativos, para su debate en la Comisión de Educación y Deporte.

Exposición de motivos

La Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU fue ratificada por España en 2008, lo que le obliga a garantizar el cumplimiento de los derechos que en ella se postulan.

En particular, el artículo 24 de esta Convención insta a los Estados Partes a asegurar un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, de modo que se haga efectivo el derecho a una educación de calidad y gratuita en igualdad de condiciones y se garantice que los niños con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria ni de la secundaria por ese motivo, que se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales, que se preste el apoyo necesario a estos alumnos para facilitar su formación efectiva y que se faciliten medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social.

En el documento «Educación inclusiva. Pasar de las palabras a los hechos», elaborado por el Foro de Discapacidad en 2009, se aclara la diferencia entre integración e inclusión. En el modelo de educación integrada los estudiantes con discapacidad son los que tienen que adaptarse al sistema de enseñanza y aprendizaje existente y a la organización de la escuela, mientras que el modelo de educación inclusiva se caracteriza por la adaptación del sistema para satisfacer las necesidades de los alumnos con discapacidad, lo que ofrece una perspectiva de que no sólo es una obligación, sino una oportunidad para educar a todos los alumnos en el respeto y la igualdad de oportunidades.

Nuestro sistema educativo contempla en la Ley Orgánica de Educación (LOE) que la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización e inclusión y de igual manera se contempla en la Ley de Igualdad de Oportunidades no discriminación y Accesibilidad Universal, pero con un resultado en la práctica insatisfactorio.

La inclusión educativa requiere de los correspondientes apoyos especiales, de modo que estos escolares puedan incorporarse a la educación en igualdad de condiciones al resto de los niños. Debe contarse, además, con las ayudas técnicas de apoyo para las actividades imprescindibles de la vida diaria que necesitan estos escolares con discapacidad e introducir aquellos avances de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación que ayuden a compensar las necesidades especiales de estos escolares, contando para ello con la incorporación de profesionales cualificados y especializados en estos casos.

En este sentido, merece recogerse la reflexión que nos han trasladado las familias con hijos con discapacidad funcional cuando afirman que la dignidad y los derechos humanos no pueden depender de los presupuestos.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular propone para su debate y votación la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Potenciar los recursos humanos, económicos y pedagógicos para atender en términos de igualdad a todos los niños con necesidades educativas especiales.
2. Establecer becas o ayudas para que los padres puedan proporcionarles la necesaria atención y refuerzos educativos fuera del horario escolar.
3. Impulsar los programas destinados a atender a los alumnos con necesidades educativas específicas, garantizando los derechos de los padres en relación con las modalidades de escolarización más acordes con las condiciones de sus hijos.
4. Regular un procedimiento de actuación específico para que la Alta Inspección del Ministerio de Educación vele por garantizar que la escolarización de los alumnos se rijan por los principios de inclusión en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.1 d) de la LOE.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2010.—**Francisco Vañó Ferre** y **Juan Antonio Gómez Trinidad**, Diputados.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001612

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a iniciativa del Portavoz don Joan Ridao Martín y del Diputado Francesc Canet i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la supresión de las primas de la selección española de fútbol para el Mundial para su debate en Comisión Educación y Deporte.

Exposición de motivos

Según informaciones aparecidas en prensa, la Federación Española de Fútbol tendría reservada una partida de 14 millones de euros para las primas de la selección española en el Mundial. Al parecer, se ha realizado una

primera oferta a los jugadores por la que cobrarían 550.000 euros cada uno por ganar el Mundial, más el doble para el seleccionador. Esta cantidad es más del doble que la acordada ya por Alemania —la gran potencia económica europea— con sus jugadores.

Además, la Federación también fijaría otras primas para el caso de que la selección fuera eliminada o cuartos de final o en la semifinal.

La cantidad de 550.000 euros parece excesiva, y especialmente en una época de crisis. En este sentido, es necesario recordar que un mileurista necesitaría toda una vida laboral para conseguir esa cantidad. O analizado de otra manera, los 14 millones de euros que se embolsarán 24 personas por 2 semanas de trabajo es equivalente al sueldo de un millar de mileuristas por todo un año de trabajo.

Por otro lado, esta cantidad podría servir para apoyar la gran labor social que se realiza mediante el deporte y que se efectúa con clubes deportivos de barrio, equipamientos deportivos municipales o proyectos de inserción social, que también padecen la crisis. En esta línea, hay que tener presente que estos 14 millones es una cifra superior a la que recibieron la mayoría de municipios con el Plan E para generar empleo.

Asimismo, el ofrecimiento de estas primas supone una mercantilización del deporte, premia la victoria más que el esfuerzo y asocia la recompensa con dinero. Alternativamente a este modelo, existen otro tipo de premios o condecoraciones, como las medallas al Mérito Deportivo. De hecho, los jugadores ya cobran por su participación en el Mundial y no parece oportuna una prima por lograr aquello que individual y colectivamente se espera que luchen por conseguir.

Finalmente, teniendo en cuenta que la RFEF es, según sus propios Estatutos, una entidad asociativa de utilidad pública, que sus presupuestos son controlados por el Consejo Superior de Deportes, que su plan de contabilidad debe ajustarse a lo desarrollado por el Ministerio de Economía y Hacienda, que los recursos de las Federaciones Deportivas provienen en parte de subvenciones públicas y que los Presupuestos Generales del Estado les reconocen una asignación cada año, el Gobierno del Estado debería velar por la racionalidad de sus gastos.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

Solicitar a la Federación Española de Fútbol, atendiendo al hecho que ejercen funciones públicas como agentes colaboradores de la Administración bajo la coordinación y tutela del Consejo Superior de Deportes, que negocie con los jugadores no recibir ningún

tipo de prima por los resultados obtenidos por la selección española en el Mundial.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Francesc Canet i Coma**, Diputado.—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Trabajo e Inmigración

161/001600

A la Mesa del Congreso

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Trabajo e Inmigración, una Proposición no de Ley para la mejora en la protección social de la figura del bombero voluntario.

La figura del bombero voluntario está extendida y regulada en numerosos países de la Unión Europea. Son personas que prestan servicios de una manera altruista dentro de la estructura de cualquiera de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamentos de las Comunidades Autónomas, pero sin la consideración de personal público, y que han demostrado su eficacia y protagonismo en la extinción de incendios forestales. Su importancia es triple: por número de efectivos, en tanto que representan entre el 55 y el 70 % del conjunto de los efectivos de todo el colectivo de bomberos, como por su rapidez en su movilización y su experiencia en los incendios, y por sus actividades de concienciación en materia de prevención de incendios, accidentes y de siniestros, en especial a los jóvenes y en las escuelas.

El bombero voluntario adquiere unos conocimientos técnicos y una experiencia en el ejercicio de su labor que puede aplicar en la empresa donde trabajan a través de materias propias de la prevención, la información e incluso la actuación en caso de incendio. Se trata de un valor añadido para la empresa que redunde en el propio beneficio de la misma, aunque poco reconocida entre el empresariado y los agentes sociales. De ahí la necesidad de extender al sector empresarial y a los agentes sociales que el hecho de disponer de bomberos voluntarios entre sus trabajadores es un valor añadido a la seguridad del centro de trabajo y que puede ahorrarle costes, así como la necesidad de fomentar la disponibilidad para que los bomberos voluntarios puedan abandonar su lugar de trabajo en caso de emergencia de acuerdo con los servicios del parque de adscripción del mismo.

Pero a pesar del reconocimiento social de los bomberos voluntarios, hoy en día soportan un conjunto de déficits en el ámbito social que no contribuyen a la consolidación de este colectivo. No existe una garantía de defensa jurídica para el bombero voluntario ni para el mantenimiento del puesto de trabajo y los ingresos familiares en caso de accidente. Tampoco la Administración cubre los daños ni riesgos propios de la persona voluntaria en su desplazamiento al lugar del siniestro.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar las modificaciones normativas necesarias para:

1. Asimilar las contingencias de los bomberos voluntarios en acto de servicio a las contingencias profesionales en materia de acción protectora de la Seguridad Social, tanto en el acceso a las prestaciones como en el cálculo de las bases reguladoras.

2. Reconocer el tiempo dedicado al ejercicio de la labor de bombero voluntario como periodo asimilado al alta a efectos de acceso a las prestaciones, en los términos de la normativa de la Seguridad Social, así como que sea considerado como períodos de alta y cotización efectiva, por las bases mínimas del régimen general, los períodos de servicio activo a efectos de prestaciones del sistema de la Seguridad Social.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2010.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/001601

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para impulsar las medidas necesarias para mejorar la protección social de los trabajadores transfronterizos que viven en territorio español y prestan sus servicios en Andorra, para su debate en la comisión de Trabajo e Inmigración.

Exposición de motivos

En la actualidad, más de dos mil ciudadanos españoles, residentes principalmente en las comarcas del Alt Urgell y, en menor número, en la comarca de la

Cerdanya, van a trabajar diariamente a Andorra y vuelven a sus lugares de residencia en estas comarcas catalanas.

Estos trabajadores transfronterizos no gozan de los niveles de protección social que tendrían si trabajaran en España o en otro país de la Unión Europea.

Cuando se quedan en situación de desempleo, no pueden percibir ninguna prestación o subsidio de paro en Andorra, donde no existe, ni tienen derecho a recibirlo España porque al no ser residentes españoles en Andorra, no pueden pedir la ayuda o subsidio como emigrantes retornados.

El Gobierno de España ha manifestado en reiteradas ocasiones su voluntad de trabajar en mejorar la situación de estos trabajadores para lo cual es necesaria una interlocución con el Gobierno andorrano que culmine con la firma de los convenios oportunos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar las medidas necesarias para mejorar la protección social de los trabajadores transfronterizos que viven en territorio español y prestan sus servicios en Andorra.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2010.—**Jesús Membrado Giner**, Diputado.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

161/001596

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, una Proposición no de Ley relativa a la mejora de la eficiencia energética a través de la adaptación de las instalaciones eléctricas a la normativa vigente.

Antecedentes

Diversos estudios han puesto de manifiesto que existe un elevado número de viviendas con instalaciones eléctricas anteriores al Reglamento de 1973. Diferentes dispositivos de seguridad, como interruptores

automáticos y diferenciales, fueron obligatorios desde 1973 con la aprobación del Reglamento electrotécnico de Baja Tensión, vigente hasta septiembre de 2003, y ampliamente superados por la vigente normativa.

En ambos casos, el envejecimiento de los materiales, de circuitos y secciones de cable de hace más de 30 años, tomas de corriente inseguras, la ausencia de dispositivos de protección, defectos de adaptación a las exigencias legales y los incrementos de potencia consumidos, deben considerarse como un evidente riesgo e incremento del consumo.

Las consecuencias de estas deficiencias se dan en varios órdenes. Por un lado, en relación a la seguridad y fiabilidad técnica, las instalaciones eléctricas anticuadas se dimensionaron de acuerdo a una previsión de cargas que en muchos casos se ha demostrado insuficiente para las actuales necesidades y ello comporta un grave riesgo personal para los usuarios. De otro, en relación al ahorro y eficiencia energética, el aumento de receptores conectados a las instalaciones domésticas junto con el uso de conductores conformes a normas obsoletas, envejecidos por su uso y/o con secciones insuficientes para las actuales demandas, comporta inevitablemente un sobrecalentamiento de los mismos y, por tanto, unas grandes pérdidas de energía. Algunos estudios estiman que el ahorro conseguido con la actualización de las instalaciones de la totalidad del parque viviendas a los requisitos de la actual normativa, en términos de CO₂/año sería equivalente a casi 3 millones de Tm de CO₂ año, equivalente a lo emitido por 1,1 millones de automóviles en un año.

Si bien la normativa vigente prescribe la verificación de la instalación eléctrica en caso que se realice un aumento de la potencia contratada, no se exige en ningún otro supuesto la adaptación de las instalaciones si no cumplen las condiciones técnicas y de seguridad reglamentarias.

Algunas Administraciones Públicas ya han adoptado medidas al respecto, aportando medios económicos destinados a la renovación de instalaciones eléctricas antiguas, conscientes de la necesidad de promover su sustitución por nuevos sistemas, de acuerdo con la normativa vigente. Del mismo modo, las asociaciones de empresas que operan en el sector de instalaciones eléctricas han desarrollado programas de información destinadas a los usuarios y que pretenden contribuir al descenso de los accidentes producidos por la obsolescencia de los equipos.

A fin de proceder a una renovación pausada pero constante del envejecido parque de instalaciones eléctricas, es necesario promover por parte de las Administraciones públicas, desde sus competencias, medidas para obtener importantes ahorros energéticos, un consumo más eficiente en el ámbito doméstico y evitar gran número de accidentes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados, en aras del fomento de la mejora de la eficiencia energética y del ahorro, así como la mejora de la seguridad, insta al Gobierno a:

1. Establecer una disposición legal para garantizar la adecuación de viviendas e inmuebles, con más de 15 años de antigüedad, a la normativa vigente en materia de instalaciones eléctricas, con ocasión de su transmisión o arrendamiento.

2. Crear un fondo económico, gestionado por las Comunidades Autónomas, para sufragar la inspección de dichas instalaciones a cargo de entidades cualificadas, en ocasión de la transmisión de inmuebles o arrendamiento de los mismos y, en su caso, si fuera necesario, la realización de las modificaciones necesarias para adecuar dichas instalaciones a la normativa vigente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2010.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/001605

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas para mejorar la competencia en el sector de los carburantes, para su debate en Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Exposición de motivos

En julio del 2009, la Comisión Nacional de la Competencia, hizo público un informe sobre la competencia del sector de los carburantes de automoción, en el que analiza el sector en España con el fin de identificar las posibles restricciones a la competencia y proponer correcciones en la regulación del sector.

De forma casi simultánea el 23 de julio de 2009, el Consejo de Administración de la Comisión Nacional de la Energía, aprobó el primer informe anual de supervisión del mercado de los hidrocarburos líquidos, según lo establecido en la Ley 12/2007, de 2 de julio, en lo que la Disposición Adicional Quinta, fija que a la Comisión Nacional de la Energía es a quien corresponde la supervisión del Mercado de los Hidrocarburos.

En este sentido y en el ejercicio de sus funciones que tiene encomendadas la CNE, remitirá al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio un informe anual analizando el grado de desarrollo de la competencia en el mercado de los hidrocarburos, incluyendo en su caso,

propuestas de reforma regulatoria destinadas a reforzar el grado de competencia en el sector.

Algunas de las conclusiones de ambos informes en relación con el marco regulatorio del sector son discrepantes pero ambos organismos comparten la inquietud por identificar aquellos aspectos regulatorios que dificultan la competencia efectiva en el sector.

Asimismo, la CNE, el pasado 18 de diciembre de 2009, hizo público un estudio informativo sobre la evolución de los precios y los márgenes de comercialización de los carburantes de automoción en España (enero 2008-abril 2009).

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de forma coordinada con las CC.AA. y las Administraciones Locales, adopte actuaciones concretas para mejorar la competitividad de las empresas de toda la cadena de valor y refuerce la competencia efectiva en el sector de la distribución minorista de carburantes, y en particular:

a) A identificar aquellos aspectos regulatorios que pudieran retrasar, imposibilitar o encarecer innecesariamente el proceso de apertura de nuevas instalaciones para simplificar el proceso de tramitación de este tipo de solicitudes.

b) A potenciar los criterios de competencia en los procesos de concesión o autorización de las mismas, en particular en autopistas, autovías y polígonos industriales.

c) A favorecer, dentro de su ámbito de competencia, la apertura de nuevas Estaciones de Servicio en hipermercados o grandes establecimientos comerciales, dado que son estas instalaciones de distribución las que han demostrado una mayor capacidad para competir en precios.

d) A simplificar, actualizar y revisar el marco regulatorio de la actividad de distribución minorista de hidrocarburos establecida en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos y sus desarrollos normativos, para evitar cargas burocráticas innecesarias a las empresas.

e) Proponer al Gobierno que inste a la Unión Europea a la elaboración de un procedimiento comunitario de información que establezca una metodología con criterios comunes, concretos y definidos sobre los datos que los distintos Estados miembros, han de reportar en cuanto a niveles de precios al consumidor de productos petrolíferos, especificando de forma concisa el método de cálculo de los valores promediados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2010.—**Román Ruiz Llamas**, Diputado.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

161/001594

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la urgente puesta en marcha de una destilación de crisis que alivie y palie la grave situación del mercado vinícola, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca.

Exposición de motivos

El mercado del vino se encuentra en situación de parálisis operativa. Los precios fluctúan en torno a 1,65 euros/hectolitro para los vinos blancos, claramente por debajo de los costes de elaboración. Las exportaciones han caído tanto en volumen (−9,7%) como en precio unitario (−13,5%). Además, existen serias trabas para acceder a los créditos de campaña. Por todo esto se aconseja hacer uso urgente de todos los mecanismos de intervención vigentes, contemplados en la actual OCM (Organización Común de Mercados) del vino, en especial la destilación de crisis.

La última reforma de la OCM (Organización Común de Mercados) de hace dos años del vino ha resultado inefectiva para la vitivinicultura española.

Entre los fondos comunitarios del llamado «sobre nacional», 213,8 millones de euros, se encuentra una actuación —llamada destilación de crisis— que puede alcanzar hasta un 15% del sobre nacional y se puede ampliar en un 5% adicional con fondos nacionales. La destilación de crisis consiste en retirar el vino y convertirlo en alcohol para combustible.

Todos los datos, parámetros y ratios considerados concluyen en la necesidad urgente de intervenir con una destilación de crisis que retire del mercado una cantidad no inferior a los 2,5 millones de hectolitros y a un precio en línea del coste medio de elaboración, 1,9 euros/hectolitro si se quiere evitar el deterioro de los ingresos y rentas de miles de vitivinicultores que ven como, un año más, incurren en pérdidas en sus explotaciones vitícolas. Mientras tanto se contempla con estupor como se devuelven 17 millones de euros del presupuesto comunitario por falta de diligencia y previsión en el gasto de las ayudas comunitarias.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner en marcha un programa de destilación de crisis

que retire del mercado 2,5 millones de hectolitros a un precio de 1,9 euros/hectolitro para reactivar y recuperar el mercado vinícola.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2010.—**Carlos Cotillas López**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001602

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado Francisco Xesús Jorquera Caselas (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al proyecto de construcción de un embalse en el río Navia (Lugo), para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Una Orden ministerial de 9 de febrero de 1951 autorizaba a las Sociedades «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.» y «Electra de Viesgo, S. A.», el aprovechamiento hidroeléctrico del río Navia (Lugo), una concesión que fue modificada por otra Orden Ministerial del 1 de junio de 1963.

El proyecto de la segunda concesión se denominaba Gran Suarna y suponía la inundación de Póvoa de Navia y de otros pueblos. Este plan no recibe resolución administrativa, pero con fecha de 7 de agosto de 1975 las empresas mencionadas presentan un segundo proyecto que pretende la construcción de uno de los embalses más grandes del Estado español.

La movilización ciudadana logra paralizar este proyecto y la construcción queda sin autorizar aunque continúa vigente la concesión del año 1963.

Sin embargo, las empresas concesionarias presentan un nuevo proyecto en julio del año 1985 que contempla la realización de dos embalses, el denominado Suarna y el Penamil. De nuevo, estos proyectos fueron objeto de una fuerte contestación por parte de la población de Navia. Pero la Confederación Hidrográfica del Norte, sin tener en cuenta las alegaciones presentadas por los afectados, propone al Ministerio de Obras Públicas que autorice la construcción de la presa de Suarna en base a la concesión de 1963 pero con modificaciones, sin inundar la villa de Navia.

En junio de 1993 el Ministerio de Obras Públicas autoriza la construcción de la presa de Suarna y deniega la autorización para la de Penamil. En el año 1995, la Dirección General de Política Ambiental del Moptma informó de la conveniencia de someter el proyecto del embalse de Suarna al procedimiento de Evaluación

del Impacto Ambiental, aunque las empresas concesionarias lo consideraron improcedente.

Cabe decir que tanto la ciudadanía de Navia como las entidades municipales y organizaciones sociales continuaron batallando contra un proyecto que suponía un tremendo impacto ambiental en la zona. Así, el 14 de enero de 2004, la Sala Tercera, Sección Quinta, del Tribunal Supremo, estimó el recurso contencioso-administrativo sostenido por la representación procesal, del Ayuntamiento de Navia de Suarna, anulando de ese modo las resoluciones del Ministerio de Obras Públicas de junio de 1993 y mayo de 1995, que modificaba las características de la concesión otorgada en 1951 para derivar agua del río Navia en los términos municipales de Ibias (Asturias), Fonsagrada y Navia de Suarna (Lugo) para la producción de energía eléctrica.

El motivo del fallo favorable se basaba en el hecho de que el proyecto carecía de Evaluación de Impacto Ambiental. Sin embargo, el proyecto queda anulado pero no la concesión.

Debe tenerse en cuenta que en el río Navia ya existen tres embalses y cuatro centrales hidroeléctricas que ocupan unos 45 kilómetros, algo más del 40% de su recorrido. Por lo tanto, es evidente que el río Navia soporta ya un alto aprovechamiento de sus recursos.

A pesar de todos estos antecedentes las empresas concesionarias no cejan en su empeño de construir un nuevo embalse en el río Navia y han vuelto a recuperar el proyecto. La Sociedad Saltos de Navia CB ha iniciado la tramitación administrativa de un proyecto que plantea una presa con una cota de 289 metros, una capacidad de almacenamiento de 123 hectómetros cúbicos y una cuenca aprovechada de 1.065 kilómetros cuadrados entre Galicia y el límite con Asturias. La central hidroeléctrica se ubicaría en el margen izquierdo del río Suarna en Fonsagrada (Lugo).

La Xunta de Galicia ya ha anunciado su oposición al proyecto y ha señalado que elevará un informe negativo del Estudio de Impacto Ambiental al Ministerio de Medio Ambiente.

Debe tenerse presente que parte de las actuaciones que se pretenden desarrollar afectan a una zona que está declarada Lugar de Importancia Comunitaria incluida en la Red Natura 2000. Se trata, pues, de una zona de alto valor ecológico y ambiental. Como en otras muchas ocasiones en décadas pasadas, la sociedad, los colectivos ecologistas y partidos políticos de Fonsagrada y Navia de Suarna se han movilizado en contra de este nuevo plan de creación de un embalse.

En fechas recientes, tanto la corporación municipal de Navia de Suarna como la de A Fonsagrada han rechazado por unanimidad el proyecto de construcción de un nuevo embalse en el río Navia. Ambos plenos municipales demandan una solución definitiva a este problema que cada cierto tiempo se repite.

En este sentido, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino acaba de remitir el estudio de impacto ambiental, para que, en el plazo de un mes, las administraciones implicadas puedan formular alegaciones y observaciones pertinentes, que habrán de ser tomadas en consideración en el proyecto, para que el Órgano Ambiental pueda formular la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental.

En este sentido, y dado que la construcción de la infraestructura aún no se ha iniciado, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, a través de la Confederación Hidrográfica del Norte, podría proceder a negociar con la empresa concesionaria para expropiar, anular o rescatar la concesión de aprovechamiento del Navia, al igual que ya se ha hecho en otros casos.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Emitir un informe de impacto ambiental negativo al proyecto de construcción de un embalse en el río Navia presentado por la empresa concesionaria Sociedad Saltos de Navia CB, ya que afecta a una zona declarada Lugar de Importancia Comunitaria incluida en la Red Natura 2000.

— Anular definitivamente la concesión del aprovechamiento hidroeléctrico del río Navia a la empresa concesionaria, que data de 1963, atendiendo de ese modo a la larga demanda de los ayuntamientos de A Fonsagrada y Navia de Suarna (Lugo).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2010.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Cultura

161/001595

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado Francisco Xesús Jorquera Caselas (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la financiación de la Real Academia Galega con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La Real Academia Galega (RAG) está siendo claramente discriminada en los fondos que el Gobierno Cen-

tral destina a las instituciones representativas de las distintas lenguas del Estado.

Así, mientras que la Real Academia de la Lengua Española (RAE), el Institut d'Estudis Catalans (IEC) y la Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia (ALV) reciben desde el año 2006 partidas fijas en los Presupuestos Generales del Estado, la Real Academia Galega no, lo que la convierte en la única institución representativa de una lengua cooficial del Estado español que no tiene asignación fija anual por parte del Gobierno Central.

Por el contrario, la institución que vela por la promoción, ilustración y defensa del idioma gallego tiene que participar, en proceso de concurrencia competitiva, en las ayudas que convoca el Ministerio de Educación para gastos de funcionamiento y de desarrollo de actividades de entidades culturales y educativas.

Si analizamos los datos de las ayudas del Gobierno Central a las instituciones que velan por el gallego, vasco, catalán y castellano la posición dominante de la RAE es abrumadora mientras que la discriminación de la RAG es clamorosa.

Así, según reconocía recientemente el Gobierno en una respuesta parlamentaria, en los últimos seis años el Gobierno español ha ayudado a la RAE con 23,4 millones de euros; el IEC ha recibido 4,94 millones de euros y la Academia de la Lengua Vasca 2,65 millones. Por el contrario, la Real Academia Galega ha recibido solamente 820.192 euros, y siempre por la vía de subvención, mientras que las otras instituciones académicas obtienen los fondos con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Si analizamos los aportaciones del Estado a las academias en 2010 los datos son también reveladores: de los Presupuestos del Estado la RAE recibirá 3,72 millones de euros; el Institut d'Estudis Catalans 985.570 euros y la Euskaltzaindia 492.790 euros. La Real Academia Galega nada. Solamente optará a las subvenciones del Ministerio de Educación, en cuya convocatoria de 2009 recibió la cantidad de 168.100 euros. Los datos muestran claramente una situación claramente discriminatoria para la institución gallega.

Es por todo lo que antecede que se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Incluir en los Presupuestos Generales del Estado, a partir del ejercicio 2011 y con carácter anual, una partida estable para la financiación de la Real Academia Galega.

Para compensar la situación de discriminación en los Presupuestos del Estado de 2010, conceder este año una subvención nominativa de 750.000 euros a la Real Academia Galega.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2010.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/001607

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la recuperación del Castillo de Monzón (Palencia) para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

El Castillo de Monzón es uno de los monumentos más significativos de la provincia de Palencia, cuya historia ha sido paralela a la del territorio que lo circunda.

Desde 1949 fue declarado Bien de Interés Cultural (BIC) y su papel en la vida de Palencia y en la de Castilla y León ha sido clave, bien como hotel y restaurante, bien como sede de las incipientes Cortes castellano y leonesas de la era moderna. Por tanto, presenta todos los requisitos necesarios para optar a los fondos del 1% cultural.

La Diputación de Palencia, propietaria de la sin par fortaleza, lleva a cabo una labor permanente, tanto en la recuperación del patrimonio histórico o natural de la provincia, como en su promoción y difusión cultural.

La Institución Provincial desea transformar el Castillo de Monzón en un Centro de Dinamización Turística, tal y como recoge el Plan Director del Castillo, con la doble función de garantizar el futuro de la edificación medieval y aportar a la provincia una entidad que favorezca y mejore el turismo en dicha ciudad. De esta forma se generaría empleo estable en el medio rural, tal y como recoge el Observatorio Provincial de Turismo en sus recientes informes.

La actuación que se solicita para adaptar el Castillo de Monzón como Centro de Dinamización Turística se uniría a las labores que desde la Institución Provincial se han realizado para la rehabilitación del conjunto de la fortaleza. Para la reparación y consolidación de la barbacana hay una previsión de 1,5 millones de euros en los presupuestos provinciales de 2010, que revelan el fuerte compromiso que con esta edificación monumental tiene la Diputación de Palencia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular propone para su debate y votación a siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar la solicitud de financiación con cargo a los fondos del 1% cultural de las obras de recuperación del Castillo de Monzón en la provincia de Palencia, conforme a su Plan Director.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2010.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

161/001591

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación y puesta en funcionamiento de la biblioteca de guías de práctica clínica del Sistema Nacional de Salud, para su debate en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo.

Exposición de motivos

La calidad asistencial está ligada a las innumerables decisiones clínicas que se producen a diario. Para que estas decisiones sean cada vez más seguras, más útiles y en consecuencia, más eficientes, los profesionales necesitan disponer de herramientas de apoyo y por tanto las administraciones sanitarias deben proveer y promover la utilización de estas herramientas derivadas del conocimiento científico.

Las nuevas herramientas deben ser útiles para ayudar en el análisis y en el diseño de estrategias que afecten a los principios de nuestro sistema sanitario, tal como la de promover el uso de la evidencia científica en el SNS para garantizar la máxima calidad de atención sanitaria a todos los ciudadanos, con independencia del lugar de residencia, como también deben resultar de utilidad a los profesionales y a los responsables de las diferentes Comunidades Autónomas, en la consecución del objetivo de mejorar la calidad.

Desde esta perspectiva, en la toma de decisiones deben estar identificadas y al alcance de los profesionales y de los ciudadanos, las mejores herramientas y guías de práctica clínica que han sido elaboradas en

España para su utilización y desarrollo. La puesta en marcha de la Biblioteca de Guías de Práctica Clínica debe suponer un importante salto cualitativo y cuantitativo, siendo además la fuente de referencia en español en la identificación, elaboración y difusión de la mejor evidencia científica.

La Biblioteca de Guías de Práctica Clínica debe ser, pues, un proyecto que amplíe el proyecto Guía-Salud, en el que deben participar las Comunidades Autónomas, Sociedades Científicas, Agencias y Unidades de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, entidades interesadas en la Medicina basada en la Evidencia (MBE) y asociaciones de pacientes donde se deben incorporar las Guías de Práctica Clínica (GPC) que aborden las patologías con mayor carga de morbimortalidad en España (Cardiopatía Isquémica, Cáncer, Diabetes, Salud Mental, Cuidados Paliativos e Ictus). Logrando así facilitar el acceso al uso de las mejores herramientas y los mejores recursos de información, formación y de evaluación.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Elaborar, adaptar y actualizar las Guías de Práctica Clínica y otros instrumentos basados en la evidencia científica, acordes a las necesidades del SNS.

— Implementar, poner en funcionamiento y favorecer la utilización de la Biblioteca de Guías de Práctica Clínica con especial atención a la Biblioteca Virtual.

— Facilitar el acceso y la utilización de un número significativo de guías para la Biblioteca de Guías de Práctica Clínica y de otros instrumentos y recursos basados en la evidencia para el apoyo a la toma de decisiones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2010.—**Pilar Grande Pesquero** y **María Guadalupe Martín González**, Diputadas.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001592

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para promover y realizar la guía de

práctica clínica sobre la enfermedad de Alzheimer y otras demencias, para su debate en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo.

Exposición de motivos

La enfermedad de Alzheimer (EA) es actualmente un problema sanitario de primera magnitud que afecta al 65% de la población mayor de 70 años. También lo son las demencias en general, que afectan a casi el 10% de la población.

Siendo como es una patología tan importante, no se han establecido criterios comunes para su abordaje y tratamiento, aunque existen múltiples iniciativas.

Considerando la prioridad sanitaria que supone este tipo de enfermedades para toda España, sería necesario abordar de manera integral la elaboración de unas recomendaciones únicas y válidas para todos los ciudadanos españoles.

Es por tanto necesario elaborar recomendaciones para la atención a personas con EA y otras demencias, que faciliten la elección apropiada de herramientas de identificación precoz y diagnóstico, los tratamientos específicos y la organización de servicios sanitarios implicados.

Aunque en la actualidad se tiene conocimiento de la existencia de algunos grupos que están trabajando en diferentes aspectos: como el tratamiento farmacológico, las necesidades de formación de los profesionales o la atención a los cuidadores, sería necesario ampliar estos grupos de trabajo a todo el territorio nacional y aprovechando lo ya realizado elaborar unas recomendaciones únicas y válidas como herramienta útil para todos los sectores implicados en todas las Comunidades Autónomas.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover e impulsar la elaboración de una “Guía de Práctica Clínica sobre el Alzheimer y otras demencias”, en colaboración con las Comunidades Autónomas, las Sociedades Científicas, las Agencias y Unidades de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (AUn-ETS), las entidades interesadas en la Medicina basada en la Evidencia (MBE) y las asociaciones de pacientes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2010.—**Pilar Grande Pesquero** y **Concepción Sanz Carrillo**, Diputadas.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/001609

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a establecer un sistema de indicadores objetivamente verificables que permitan analizar los objetivos, avances o retrocesos de la cooperación española, para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Exposición de motivos

A día de hoy, la cooperación internacional para el desarrollo española carece de un sistema de indicadores objetivamente verificables que nos indiquen en qué punto se encuentra nuestra cooperación y si nos estamos alejando o acercando a los objetivos marcados por dicha política.

Ya no es suficiente con fijar un objetivo general, un objetivo específico y ofrecer unos resultados concretos, sino que hay que saber qué condiciones son necesarias para la consecución de los objetivos y resultados de nuestra política de Cooperación al Desarrollo. Esto lo logramos a través de los indicadores. Los indicadores tratan de expresar de manera inequívoca y no sujeta a interpretaciones, el nivel de logro esperado para cada uno de los objetivos y de los resultados incluidos en la matriz. De esta manera, una política de cooperación internacional para el desarrollo de calidad ha de contar indiscutiblemente con este sistema de indicadores.

Los indicadores objetivamente verificables son las descripciones operativas (cantidad, calidad, tiempo, etc.) de los objetivos y resultados de una política de cooperación, es decir, son su expresión cuantitativa. Sin ellos, no podemos saber el grado de eficacia de la cooperación española.

El Plan Anual de Cooperación Internacional 2010 establece que «se está incrementando sustancialmente la eficacia de la ayuda de la cooperación española». Sin embargo, no sabemos en que se basa el Gobierno para realizar tales afirmaciones cuando no hay indicadores objetivos que indiquen el grado de eficacia de la política de cooperación al desarrollo española.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Que elabore, en los futuros Planes Directores y Planes Anuales de la cooperación española, un sistema de

indicadores objetivamente verificables que permitan realizar futuras evaluaciones sobre la evolución de nuestra política de cooperación internacional para el desarrollo, y que estos indicadores sirvan como instrumentos a la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo para tener una cooperación de más calidad y más efectiva.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2010.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001613

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la restricción del acceso al agua de la población palestina, para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Exposición de motivos

La población palestina de los Territorios Palestinos Ocupados (TPO) no tiene acceso a un suministro de agua adecuado y seguro. Esto ha entorpecido sobremanera el desarrollo social y económico de los TPO y negado a muchas comunidades su derecho a un nivel de vida digno. El consumo palestino de agua rara vez alcanza los 70 litros diarios por persona, muy por debajo del mínimo diario de 100 litros per cápita recomendado por la Organización Mundial de la Salud. En contraste, el consumo diario per cápita israelí es cuatro veces superior.

Según han denunciado reconocidas organizaciones internacionales, entre 180.000 y 200.000 palestinos de las zonas rurales de la Cisjordania ocupada no tienen acceso a agua corriente. En muchos otros lugares, reciben agua solo un día a la semana o cada varias semanas o, en algunos, cada varios meses.

El impacto de la escasez y de las restricciones de agua en los TPO es especialmente negativo en las comunidades más vulnerables de las zonas rurales o de los campos de refugiados superpoblados.

En Gaza, entre el 90 y el 95 por ciento del suministro de agua está contaminado y no es apto para el consumo humano. Israel no permite llevar agua desde Cisjordania hasta Gaza. El bloqueo impide las reparaciones y la reconstrucción de las maltrechas instalaciones.

Israel determina la cantidad de agua que los palestinos pueden extraer del acuífero de la montaña, único recurso hídrico de los palestinos. Los palestinos no pueden excavar nuevos pozos ni rehabilitar los antiguos sin permiso de las autoridades israelíes. Tales permisos muy a menudo son imposibles de conseguir para los palestinos. El ejército israelí también controla los accesos por carretera necesarios para hacer llegar los camiones cisterna a los pueblos palestinos, impidiendo muchos veces el paso de los mismos.

Todas estas restricciones hacen que para los palestinos resulte extremadamente difícil o caro acceder al agua.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Expresar su preocupación por la situación de falta de acceso al agua de la población palestina, las restricciones que sufre en relación con el uso de los recursos hídricos, y la situación desfavorecida en la utilización de esos recursos con respecto a la población israelí.

2. Impulsar, como donante internacional de ayuda para Palestina, una mayor coordinación y vigilancia entre los donantes internacionales, especialmente entre los países miembros de la UE, para garantizar que los proyectos de cooperación internacional sirvan para maximizar los recursos existentes, denunciando injerencias u obstáculos a los proyectos de suministro de agua y saneamiento.

3. Solicitar al Gobierno de Israel, en su condición de potencia ocupante, el levantamiento de las actuales restricciones que dificultan a los palestinos de los TPO acceso a suficiente agua para cubrir sus necesidades, y a poner fin a toda política o práctica que redunde en desigualdad entre los colonos israelíes y la población palestina en cuanto al acceso al agua en los territorios ocupados.

4. Ofrecer a la Autoridad Nacional Palestina la cooperación necesaria para que tome las medidas oportunas para maximizar los recursos hídricos existentes, dando prioridad a las destinadas a reducir las pérdidas hídricas, así como las tendentes a garantizar que toda el agua servida a los consumidores sea segura y ajustada a las normas de la OMS.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2010.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico

161/001610

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a los rotativos de los vehículos de emergencias, para su debate en la comisión de Seguridad Vial y Prevención de accidentes de tráfico.

Exposición de motivos

Con la aprobación del Reglamento General de Vehículos, en los años 90, a los vehículos lentos (agrícolas, pesados, basuras, etc.) se les exigió la disposición de alumbrado de señalización del mismo color que el utilizado por los vehículos de bomberos y ambulancias. A partir de ese momento se ocasionan confusiones entre unos tipos de vehículos y otros, porque, mientras que la señalización de los vehículos de emergencia es una señal de prioridad, la de los vehículos lentos es una señal de precaución.

Conscientes de estas confusiones, existió unanimidad entre el colectivo afectado y las Administraciones implicadas en la necesidad de corregir este desajuste, comprometiéndose tanto las Direcciones Generales de Tráfico como de Protección Civil a que en la próxima reforma del Reglamento se incluyera el cambio de color y la homologación de los rotativos de los servicios de emergencias.

Esta unidad de criterio quedó patente el 22 de noviembre de 2006 en la Comisión de Seguridad Vial del Congreso de los Diputados, que aprobó por unanimidad una Proposición no de Ley (161/001531), que instaba al Gobierno al cambio de la normativa.

Sin embargo, el 21 de enero de 2010 se ha publicado en el «BOE» la Orden PRE/52/2010 que ha modificado algunos artículos del Reglamento General de Vehículos, pero que no ha cambiado el color para los prioritarios de los vehículos de emergencia distintos a los de las fuerzas y cuerpos de seguridad, desoyendo lo aprobado en el Congreso de los Diputados, y pese a que en 2008 circuló un borrador que sí recogía el cambio de color de los prioritarios de los vehículos de emergencias.

Se mantiene así una situación que nos aparta de Europa, donde en todos los países, excepto en Grecia, está regulado el color azul para todos los vehículos de emergencia. De este modo, durante el semestre que durará la presidencia española de la Unión Europea, los millones de vehículos extranjeros que visitarán nuestro país podrán confundirse, no interpretando adecuada-

mente el significado de las luces de ambulancias o vehículos de bomberos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Cumplir con el mandato del Congreso de los Diputados de fecha 22 de noviembre de 2006, que aprobó una Proposición no de Ley (161/001531) que recoge dos puntos:

a) Que en aras de una mayor seguridad de los ciudadanos, los vehículos prioritarios o vehículos de urgencias puedan utilizar una señal luminosa de un color distinto al que emplean los vehículos especiales.

b) Que el color de los rotativos de los vehículos prioritarios o vehículos de urgencias pueda ser de color azul o bien la combinación de los colores azul-rojo, para así homologarlos a los demás países europeos.

2. Modificar el Reglamento General de Vehículos, a la mayor brevedad posible, y efectuar la homologación de los rotativos de los servicios de urgencias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2010.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001611

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a los límites de velocidad, para su debate en la comisión de Seguridad Vial y prevención de accidentes de tráfico.

Exposición de motivos

Las limitaciones de velocidad en España tienen una excesiva heterogeneidad no siempre justificada. Así, tramos de carreteras del mismo tipo y circunstancias presentan limitaciones distintas sin que se sepa el motivo. Hay límites que han quedado desfasados. En otras ocasiones los límites resultan absurdos y no son respetados por una gran mayoría de los conductores. Todo ello genera además la incertidumbre del conductor que

en muchas ocasiones no sabe a que velocidad debe circular dados los constantes cambios.

En las últimas décadas la industria ha fabricado y vendido vehículos con mejores sistemas de seguridad pasiva y activa. Paralelamente, el número de vías de doble sentido, mucho más seguras, se ha multiplicado.

Varios estudios dicen que el 85 % de los conductores circula entre 10 y 20 km/h por encima del límite de velocidad. En muchos casos, se hace necesario por tanto fijar unos límites más coherentes con los actuales trazados y las capacidades de los automóviles.

Para establecer los límites de velocidad hace falta un equilibrio razonable entre seguridad, movilidad, incidencia ambiental, fijando un límite adecuado para cada tramo de carretera, según sus características técnicas y de seguridad, así como las circunstancias meteorológicas y de circulación en cada momento concreto.

Por otro lado los límites de velocidad no son uniformes en toda la UE. Se ha producido un aumento de la movilidad de los europeos como consecuencia de la apertura de las fronteras y la pluralidad de límites de velocidad genera gran confusión en los conductores, que pueden atravesar cuatro límites de velocidad diferentes en un viaje por autopista de Alemania a Reino Unido. Es preciso armonizar los límites de velocidad en la UE, algo de lo que se viene hablando hace tiempo y que aprovechando la presidencia española de la Unión Europea deberíamos impulsar.

Por todo lo expuesto presentamos la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión de Seguridad Vial del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las siguientes medidas:

1. Impulsar en el ámbito de la Unión Europea una armonización de los límites de velocidad en todos los países miembros.

2. Realizar un estudio sobre los límites de velocidad en todas las vías nacionales, autonómicas y provinciales de forma que se actualicen límites que puedan resultar obsoletos o inadecuados.

3. Armonizar los límites de velocidad según el tipo de vías eliminando la actual disparidad en función del tramo concreto por el que se circule lo que genera confusión a los conductores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2010.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión Constitucional

181/002545

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Constitucional

Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez

Texto:

¿Cuáles son las razones por las que, a día de hoy, no ha sido publicada la Oferta de Empleo Público para 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2010.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

Comisión de Asuntos Exteriores

181/002544

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Gustavo de Arístegui San Román

Texto:

¿Cuál es la distribución orgánica, económica y por políticas de gasto con detalle del programa, del recorte en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Coopera-

ción en aplicación del Plan de Acción Inmediata 2010, aprobado el pasado 29 de enero por el Consejo de Ministros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2010.—**Gustavo de Arístegui San Román**, Diputado.

Comisión de Justicia

181/002500

Grupo Parlamentario Mixto (UPyD)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia

Diputada doña Rosa Díez González

Texto:

¿Existen solicitudes de extradición de miembros de la banda terrorista ETA que Venezuela no cursa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2010.—**Rosa Díez González**, Diputada.

Comisión de Interior

181/002499

Grupo Parlamentario Mixto (UPyD)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Rosa Díez González

Texto:

¿Existen solicitudes de extradición de miembros de la banda terrorista ETA que Venezuela no cursa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2010.—**Rosa Díez González**, Diputada.

181/002501

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Aurelio Romero Girón

Texto:

¿Reúnen las Casas Cuartel de la Guardia Civil de la Provincia de Cádiz, las condiciones de seguridad necesarias para que los servicios puedan prestarse adecuadamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón**, Diputado.

181/002502

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Aurelio Romero Girón

Texto:

¿Considera el Gobierno que los Agentes de la Guardia Civil que prestan sus servicios en Jerez de la Frontera durante la celebración del Campeonato de España de Motociclismo, lo hacen cumpliéndose las condiciones de seguridad y salud laboral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón**, Diputado.

181/002550

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Carmen Guerra Guerra

Texto:

¿Cuál es el número de funcionarios en prácticas, que ha solicitado el Centro Penitenciario del Salto del Negro en Gran Canaria, para cubrir las necesidades del servicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2010.—**Carmen Guerra Guerra**, Diputada.

181/002551

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Carmen Guerra Guerra

Texto:

¿Cuántas plazas de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias hay previstas en la oferta de empleo público para 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2010.—**Carmen Guerra Guerra**, Diputada.

181/002552

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Carmen Guerra Guerra

Texto:

De la oferta de plazas de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, ¿cuántas serán destinadas al nuevo Centro Penitenciario de Gran Canaria, que actualmente se está ejecutando?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2010.—**Carmen Guerra Guerra**, Diputada.

181/002553

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Carmen Guerra Guerra

Texto:

¿Qué ha pasado con el proyecto de construcción de un C.I.S. en Jinámar (Gran Canaria), que estaba presupuestado desde 2007 y no ha sido ejecutado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2010.—**Carmen Guerra Guerra**, Diputada.

181/002554

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Carmen Guerra Guerra

Texto:

¿Cuáles son los criterios que establece la Secretaría de Estado a la hora de distribuir a los funcionarios en prácticas en los distintos centros penitenciarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2010.—**Carmen Guerra Guerra**, Diputada.

181/002555

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Carmen Guerra Guerra

Texto:

¿Cuál es la cifra total de reclusos en el Centro Penitenciario del Salto del Negro en Gran Canaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2010.—**Carmen Guerra Guerra**, Diputada.

181/002556

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Carmen Guerra Guerra

Texto:

¿Cuántos varones están reclusos en el Centro Penitenciario del Salto del Negro en Gran Canaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2010.—**Carmen Guerra Guerra**, Diputada.

181/002557

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Carmen Guerra Guerra

Texto:

¿Cuántos reclusos hay en el módulo de jóvenes (de 18 a 23 años) del Centro Penitenciario del Salto del Negro en Gran Canaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2010.—**Carmen Guerra Guerra**, Diputada.

181/002558

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Carmen Guerra Guerra

Texto:

¿Cuántas mujeres reclusas hay en el Centro Penitenciario del Salto del Negro en Gran Canaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2010.—**Carmen Guerra Guerra**, Diputada.

Comisión de Defensa

181/002526

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Texto:

¿Qué explicaciones puede dar el Ministerio de Defensa al acceso, que se ha producido ya, de médicos que no cumplen los requisitos necesarios para incorporarse a la medicina militar de acuerdo con las bases que regulaban su ingreso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2010.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**, Diputado.

181/002531

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Texto:

¿Qué puede informar el Gobierno sobre la evolución del conflicto en el Líbano, en el que participan las Fuerzas Armadas españolas, dentro de FINUL?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2010.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**, Diputado.

181/002532

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Texto:

¿Qué puede informar el Gobierno sobre la participación de las fuerzas armadas españolas en FINUL?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2010.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**, Diputado.

181/002533

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Texto:

¿De qué manera está evolucionando la situación en Afganistán, desde el punto de vista de su «afganización»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2010.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**, Diputado.

181/002534

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Texto:

¿De qué manera piensa resolver el Ministerio de Defensa los graves problemas que existen en el cuerpo de Sanidad Militar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2010.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**, Diputado.

181/002536

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Texto:

¿Qué valoración hace la Ministra de Defensa de la actuación de los vigilantes de seguridad privada, embarcados en buques pesqueros que faenan en aguas del Océano Índico, con ocasión de sus intervenciones para disuadir ataques de piratas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2010.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**, Diputado.

Comisión de Economía y Hacienda

181/002546

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputado don Sixto González García

Texto:

¿Por qué razones no fue incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2008, 2009 y 2010 como Acontecimiento de Excepcional Interés Público el «III Centenario de la Feria de Albacete»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2010.—**Sixto González García**, Diputado.

181/002547

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputado don Sixto González García

Texto:

¿Por qué no se comunicó a la Fundación que no era declarado el «III Centenario de la Feria de Albacete» Acontecimiento de Excepcional Interés Público?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2010.—**Sixto González García**, Diputado.

Comisión de Fomento**181/002507**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Dolors Montserrat Montserrat

Texto:

¿Para cuando está previsto que se finalicen las obras de ampliación de la Ronda Litoral (B-10) entre la Zona Franca y el Morrot en los accesos al Puerto de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2010.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Diputada.

181/002508

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Dolors Montserrat Montserrat

Texto:

¿Para cuando está previsto que se inicien las obras de ampliación de la Ronda Litoral (B-10) entre zona Franca y el Morrot en los accesos al Puerto de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2010.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Diputada.

181/002509

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Dolors Montserrat Montserrat

Texto:

¿Ha previsto el Ministerio una solución para que el Transporte de mercancías peligrosas transiten por el tramo del Coll de L'Illa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2010.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Diputada.

181/002510

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Dolors Montserrat Montserrat

Texto:

¿Por qué se excluye el transporte de mercancías peligrosas por el túnel del Coll de L'Illa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2010.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Diputada.

181/002511

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Dolors Montserrat Montserrat

Texto:

De la partida presupuestaria para la A-27 por el paso de Catalunya, que está establecido en 150 millones de euros, ¿qué cantidad presupuestaria está ejecutada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2010.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Diputada.

181/002512

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Dolors Montserrat Montserrat

Texto:

A fecha de hoy ¿qué tramos están ejecutados y finalizados de la A-27 por el paso en Catalunya?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2010.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Diputada.

181/002513

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Dolors Montserrat Montserrat

Texto:

¿Para cuándo está previsto que se finalicen las obras de la A-27 en el paso por Catalunya?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2010.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Diputada.

181/002514

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Dolors Montserrat Montserrat

Texto:

¿Cuándo está previsto que finalicen las obras de desdoblamiento de la Nacional II entre Tordera y Maçanet de la Selva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2010.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Diputada.

181/002515

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Dolors Montserrat Montserrat

Texto:

¿Cuándo está previsto que se liciten, inicien y finalicen las obras de desdoblamiento entre Girona y la Frontera Francesa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2010.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Diputada.

181/002516

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Dolors Montserrat Montserrat

Texto:

¿Qué actuaciones ha realizado el Ministerio de Fomento para que se reinicien lo antes posible las obras por el desdoblamiento en la Nacional II en el tramo Caldes de Malavella y Maçanet de la Selva (Provincia de Girona)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2010.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Diputada.

181/002517

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Dolors Montserrat Montserrat

Texto:

¿Cuándo está previsto que finalicen las obras por el desdoblamiento en la Nacional II en el tramo Caldes de Malavella y Maçanet de la Selva (Provincia de Girona)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2010.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Diputada.

181/002518

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Dolors Montserrat Montserrat

Texto:

¿Cuándo está previsto iniciar de nuevo las obras por el desdoblamiento en la Nacional II en el tramo Caldes de Malavella y Maçanet de la Selva (Provincia de Girona)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2010.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Diputada.

181/002519

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Dolors Montserrat Montserrat

Texto:

¿Cuántos días exactos llevan paralizadas las obras por el desdoblamiento en la Nacional II en el tramo Caldes de Malavella y Maçanet de la Selva (Provincia de Girona)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2010.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Diputada.

181/002520

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Dolors Montserrat Montserrat

Texto:

¿Por qué motivo están paralizadas las obras del desdoblamiento de la Nacional II en el tramo Caldes de Malavella y Maçanet de la Selva (Provincia de Girona)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2010.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Diputada.

181/002523

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Texto:

¿Qué previsiones tiene el gobierno en relación con la construcción de una nueva estación para la llegada del AVE a la ciudad de El Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2010.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**, Diputado.

181/002524

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Texto:

¿En qué horizonte contempla el Ministerio de Fomento para la construcción del AVE transcantábrico y su llegada a El Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2010.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**, Diputado.

181/002525

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Texto:

¿Qué previsiones tiene el gobierno en relación con la llegada del AVE a la ciudad de El Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2010.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**, Diputado.

181/002535

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Texto:

¿Qué previsiones tiene el Ministro de Fomento en relación con las obras de construcción del acceso por ferrocarril al puerto exterior de El Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2010.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**, Diputado.

181/002539

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Pere Macias i Arau

Texto:

¿Existe un borrador de Ley Postal que aborde aspectos regulatorios en relación al mercado postal, garantizando el equilibrio entre el sector postal público y privado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2010.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

181/002540

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Pere Macias i Arau

Texto:

¿Puede el Gobierno garantizar la prestación del servicio postal universal tanto en áreas rentables como no rentables financieramente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2010.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

181/002541

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Pere Macias i Arau

Texto:

¿Existe algún borrador de Plan Estratégico empresarial y, en caso afirmativo, puede desprenderse del mismo una amortización de puestos de trabajo en el operador público?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2010.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

181/002542

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Pere Macias i Arau

Texto:

¿Qué opinión le merece al Gobierno el encierro protagonizado por la mayoría sindical de correos el 11 de marzo en las dependencias del Ministerio de Fomento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2010.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

181/002548

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja

Texto:

¿Cuál es el compromiso del gobierno para el desarrollo del Proyecto Ferroviario entre la Costa del Sol y Algeciras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2010.—**José Ignacio Landaluce Calleja**, Diputado.

181/002549

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja

Texto:

¿Piensa el Gobierno apoyar decididamente el Proyecto del eje ferroviario europeo Algeciras/Sines-Madrid-Zaragoza-París, que facilitaría así el transporte de carga hacia el resto de Europa, y que se firmó el pasado 8 marzo de 2010, en el convenio de colaboración para el desarrollo de actuaciones logísticas y portuarias de interés común, entre administraciones de Zaragoza y el Puerto Bahía de Algeciras (Cádiz)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2010.—**José Ignacio Landaluce Calleja**, Diputado.

Comisión de Trabajo e Inmigración

181/002543

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo e Inmigración

Diputada doña M.^a Olaia Fernández Davila

Texto:

¿En razón de que, desatendiendo las recomendaciones de la Abogacía del Estado y violando la sentencias de la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo, se acuerda por la Dirección General del SPEE, seguir incluyendo, en el marco de una resolución complementaria de la convocatoria estatal de formación continua 2010, menciones a la representatividad sindical, como límite a la participación de las organizaciones sindicales en tal convocatoria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2010.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

181/002522

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Texto:

¿De qué manera se van cumpliendo los diferentes «hitos» en la construcción de las patrulleras que está construyendo Navantia para Venezuela?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2010.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**, Diputado.

181/002527

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Texto:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación con el mantenimiento del empleo en los astilleros públicos de Navantia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2010.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**, Diputado.

181/002528

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Texto:

¿En qué punto se encuentran los trámites administrativos necesarios para que la SEPI pueda acometer la construcción del Polígono de San Pedro de Leixa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2010.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**, Diputado.

181/002529

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Texto:

¿Cuál es el futuro que, a juicio del gobierno, le espera a los astilleros públicos de Navantia, en función de su carga de trabajo, presente y futura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2010.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**, Diputado.

181/002530

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Texto:

¿De qué manera piensa abordar el gobierno la carencia de nuevas contrataciones para la empresa pública Navantia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2010.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**, Diputado.

181/002537

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Texto:

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno, en el seno de la Unión Europea, para hacer efectivo el levantamiento del veto a la construcción naval convencional en los astilleros públicos españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2010.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**, Diputado.

181/002538

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Texto:

¿Qué valoración realiza el gobierno sobre el futuro de la construcción naval en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2010.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**, Diputado.

Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

181/002503

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Diputado don Aurelio Romero Girón

Texto:

¿Considera el Gobierno que la cantidad destinada a ayudar al Marco del vino de Jerez de la Frontera es suficiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2010.—**Aurelio Romero Girón**, Diputado.

181/002521

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Texto:

¿En qué fecha prevé el Gobierno que pueda entrar en servicio la Estación Depuradora de Aguas Residuales en la ciudad de El Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2010.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**, Diputado.

Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo**181/002496**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

Diputado don Teófilo de Luis Rodríguez

Texto:

¿Podríamos obtener información detallada de las acciones realizadas por el Gobierno a cargo de los Presupuestos Generales de 2010 para el fomento del consumo responsable de alcohol entre la juventud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2010.—**Teófilo de Luis Rodríguez**, Diputado.

181/002497

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

Diputado don Teófilo de Luis Rodríguez

Texto:

¿Podríamos saber las acciones que desarrolla el Gobierno a los efectos de lograr la disminución del consumo de alcohol entre la juventud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2010.—**Teófilo de Luis Rodríguez**, Diputado.

181/002498

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

Diputado don Teófilo de Luis Rodríguez

Texto:

¿Podríamos obtener información detallada de las acciones realizadas por el Gobierno a cargo de los Presupuestos Generales de 2009 para el fomento del consumo responsable de alcohol entre la juventud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2010.—**Teófilo de Luis Rodríguez**, Diputado.

181/002504

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Puede el Gobierno informar qué número de especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria están realizando el período de formación en el Hospital Comarcal de Melilla, desde que se le concedió a éste la acreditación para impartir docencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2010.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

OTROS TEXTOS**DECLARACIONES INSTITUCIONALES****140/000025**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado, por asentimiento, la siguiente declaración institucional sobre los bicentenarios de las independencias de las repúblicas latinoamericanas.

«La conmemoración de los bicentenarios de las independencias de las repúblicas latinoamericanas, que se extenderá más allá de la presente década, representa un acontecimiento de especial significado y trascen-

dencia para América Latina y ofrece una importante oportunidad a los países latinoamericanos para confrontar sus raíces históricas, sus desafíos del presente y los retos de futuro en un mundo crecientemente interdependiente y globalizado. Es además una conmemoración que afecta también a España en cuanto actor de un mismo hecho histórico que tiene importantes proyecciones en el presente. Por ello, los bicentenarios ofrecen también una oportunidad para que América Latina y España, que comparten un pasado común, una cultura y una lengua, que mantienen intensas relaciones político-diplomáticas y que tienen especiales vínculos de orden político, económico, social y cultural colaboren en la definición de una agenda común para afrontar

esos desafíos y avanzar en la construcción de sociedades más justas y solidarias en el marco de una comunidad iberoamericana de naciones. Hemos progresado mucho, pero aún nos quedan importantes retos que superar: la pobreza de muchos, las desigualdades, la marginación de los pueblos originarios y de los afrodescendientes, objetivos de desarrollo endógeno, la defensa del medio ambiente y la investigación comunes. Ninguno de estos problemas nos es ajeno.

El Parlamento español quiere, pues, acompañar a los pueblos latinoamericanos en esta conmemoración, cuyo protagonismo les corresponde, y hacerles llegar el reconocimiento y respeto de los ciudadanos españoles a los que representamos. En esta larga andadura, después de haber superado desencuentros y dificultades, hemos avanzado en la consolidación de una comunidad de pueblos y de naciones. Entre todos hemos sido capaces de extender los espacios de libertad, de democracia, de justicia y de igualdad. Para enfrentarnos a los problemas pendientes y a los desafíos del futuro no hay mejor garantía que fortalecer la educación y el conocimiento. Es, pues, el momento adecuado para apoyar un proyecto colectivo que articulado en torno a la educación contribuya al desarrollo económico y social de la región y a la formación de una generación de ciudadanos cultos y libres en sociedades democráticas e igualitarias.

Las cumbres iberoamericanas de jefes de Estado y de Gobierno, celebradas los dos últimos años en El Sal-

vador y Portugal, han acordado impulsar un gran proyecto educativo, Metas educativas 2021: La educación que queremos para la generación de los bicentenarios, y se han comprometido a darle su respaldo definitivo en la cumbre que este año 2010 se celebrará en Argentina. Su objetivo es incluir en el sistema educativo a toda la población escolar, mejorar la calidad de la enseñanza y comprometer a la sociedad en el esfuerzo educativo. No es posible avanzar en la cohesión y en la inclusión social sin una apuesta decidida por la educación. Del éxito de este proyecto, coordinado por la Secretaría General Iberoamericana y por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Ciencia, la Educación y la Cultura, depende en gran medida el progreso económico y social de la región.

El Parlamento español, con motivo de la conmemoración de los bicentenarios, quiere saludar también el comienzo de este proyecto y manifestar su deseo de que a lo largo de la década se alcancen sus necesarios y ambiciosos objetivos.»

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

